



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA DIECISÉIS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE. - - - - -

En la Sala de Comisiones "Abogada Antonia Jiménez Trava" del recinto del Poder Legislativo del Estado, siendo las trece horas con ocho minutos del día dieciséis de mayo del año dos mil diecisiete, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, ciudadanos diputados Henry Arón Sosa Marrufo, José Elías Lixa Abimerhi, Antonio Homá Serrano, Daniel Jesús Granja Peniche, Rafael Gerardo Montalvo Mata, Raúl Paz Alonzo y Celia María Rivas Rodríguez, a efecto de celebrar la sesión de trabajo, a que previamente fueron convocados.

El Diputado Antonio Homá Serrano, Secretario de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, pasó lista de asistencia y existiendo el quórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión.

Presidió la sesión el Diputado Henry Arón Sosa Marrufo, Presidente de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, quien leyó el orden del día:

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

III.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 06 de marzo de 2017.

IV.- Asuntos en cartera:



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

- a) Distribución de la Iniciativa de Decreto por la que se reforman la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y el Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder legislativo, ambos del Estado de Yucatán, suscrita por el Diputado David Abelardo Barrera Zavala;
- b) Distribución de la Iniciativa con Proyecto de Decreto para reformar la Constitución Política del Estado de Yucatán; la Ley General de Hacienda del Estado de Yucatán; y la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Yucatán, en materia de Ampliación de Reconocimiento de los Derechos a la Identidad, Igualdad y no Discriminación, signada por diputados integrantes de la Fracción legislativa del Partido Acción Nacional;
- c) Continuación del análisis de las iniciativas de reformas a la Constitución Política del Estado de Yucatán, en materia de Fuero, presentadas por el Gobernador Constitucional del Estado y el Secretario General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, y la fracción legislativa del Partido Acción Nacional;
- d) Continuación del análisis de la Iniciativa que modifica la Constitución Política y la Ley de Partidos Políticos, ambas del Estado de Yucatán, en materia de Financiamiento Público para los Partidos Políticos, signada por los diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Revolucionario Institucional, y
- e) Distribución de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se abroga la Ley de Pensiones para Ex Gobernadores del Estado de Yucatán, suscrita por los diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Acción Nacional.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

V.- Asuntos Generales.

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.

VII.- Clausura de la sesión.

El Diputado Presidente solicitó al Diputado Secretario Antonio Homá Serrano que dé lectura al acta de la sesión anterior, de fecha 06 de marzo de 2017. Al término de la lectura, el Diputado Presidente sometió a votación dicha acta, aprobándose por unanimidad.

Pasando al inciso "a" de los asuntos en cartera, el Diputado Presidente solicitó a la Secretaría General que distribuya la iniciativa de decreto por la que se reforman la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y el Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo, ambos del Estado de Yucatán, suscrita por el diputado David Abelardo Barrera Zavala.

En el uso de la voz, los diputados David Abelardo Barrera Zavala y Raúl Paz Alonzo reconocieron la voluntad política en el seno de esta Comisión para discutir y sacar adelante las iniciativas pendientes, señalando que a final de cuentas los beneficiados serán los ciudadanos yucatecos.

Continuando con el inciso "b" de los asuntos en cartera, el Diputado Presidente pidió a la Secretaría General que distribuya la iniciativa con proyecto de decreto para reformar la Constitución Política del Estado de Yucatán; la Ley General de Hacienda del Estado de Yucatán, y la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Yucatán, en materia de ampliación de reconocimiento de los derechos a la identidad, igualdad y no



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

discriminación, signada por diputados integrantes de la fracción legislativa del Partido Acción Nacional.

El Diputado José Elías Lixa Abimerhi consideró que la labor que inicia en este periodo de sesiones es fruto del diálogo y los consensos a que se llegaron durante el periodo de receso, reconociendo que, como impulsor de la iniciativa en estudio, ha habido apertura para concretar los acuerdos en beneficio de la ciudadanía. Seguidamente presentó una serie de propuestas para que sean incorporadas en la elaboración del dictamen correspondiente.

Pasando al inciso "c" de los asuntos en cartera, en el marco del estudio de las iniciativas de reformas a la Constitución Política del Estado de Yucatán, en materia de fuero, presentadas por el Gobernador Constitucional del Estado y el Secretario General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, y la fracción legislativa del Partido Acción Nacional, se continuó con el análisis respectivo.

El Diputado Presidente coincidió con el Diputado José Elías Lixa Abimerhi en el sentido de que el periodo de receso recién concluido se realizaron trabajos para llegar a los consensos con respecto a las iniciativas relativas al retiro del fuero, una presentada por el Ejecutivo del Estado y otra por la fracción del Partido Acción Nacional. Asimismo, presentó una serie de propuestas para enriquecer el dictamen.

El Diputado José Elías Lixa Abimerhi reconoció que por medio del diálogo se ha logrado llegar a los consensos en la materia y consideró que el tema del fuero es uno de los más esperados por la ciudadanía, toda vez que es



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

decirle no a la impunidad y a la corrupción, señalando que ambas iniciativas van en el sentido del retiro del fuero y la voluntad es lograr esta exigencia ciudadana, buscando las coincidencias en las propuestas planteadas.

Prosiguiendo con el inciso "d" de los asuntos en cartera, en el marco del estudio de la iniciativa que modifica la Constitución Política y la Ley de Partidos Políticos, ambas del Estado de Yucatán, en materia de financiamiento público para los partidos políticos, signada por los diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Revolucionario Institucional, se continuó con el análisis correspondiente.

En el uso de la voz, el Diputado Daniel Jesús Granja Peniche consideró que los temas que se analizan en esta Comisión son importantes porque son en beneficio de la ciudadanía, explicando que esta iniciativa recién distribuida busca eficientar el financiamiento a los partidos políticos; posteriormente, presentó una serie de propuestas para enriquecer la misma, a fin de que sean incorporadas en la elaboración del dictamen.

Al pasar al inciso "e" de los asuntos en cartera, el Diputado Presidente solicitó a la Secretaría General que distribuya la iniciativa con proyecto de decreto por el que se abroga la Ley de Pensiones para ex Gobernadores del Estado de Yucatán, suscrita por los diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Acción Nacional.

Al respecto, el Diputado Presidente presentó diversas propuestas, relacionadas con salvaguardar una garantía y la retroactividad de la ley, para que sean integradas en el dictamen de dicha iniciativa.



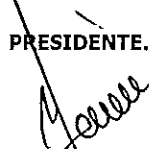
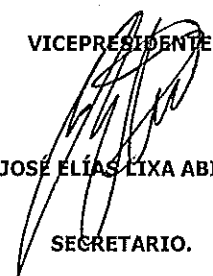
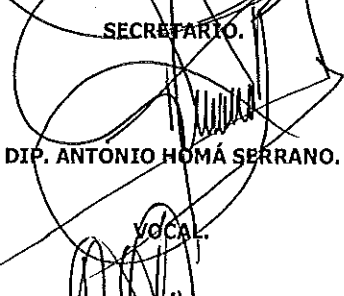

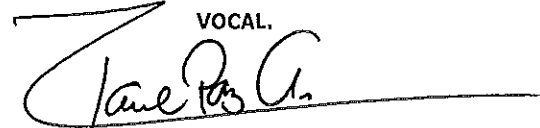
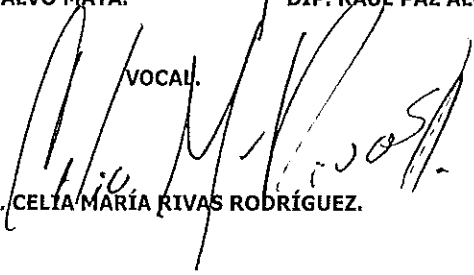
LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

En los asuntos generales, ningún diputado hizo uso de la voz.

No habiendo más asuntos que tratar, el Diputado Presidente ordenó la redacción del acta respectiva, a fin de que sea leída y, en su caso, aprobada en la siguiente sesión. Posteriormente, clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las trece horas con treinta y cuatro minutos del día dieciséis de mayo del año dos mil diecisiete.

DIPUTADOS ASISTENTES:

PRESIDENTE.  DIP. HENRY ARÓN SOSA MARRUFO.	VICEPRESIDENTE.  DIP. JOSÉ ELÍAS LIXA ABIMERHI.
SECRETARIO.  DIP. ANTONIO HOMÁ SERRANO.	SECRETARIO. DIP. DANIEL JESÚS GRANJA PENICHE.
VOCAL.  DIP. RAFAEL GERARDO MONTALVO MATA.	VOCAL.  DIP. RAÚL PAZ ALONZO.
VOCAL.  DIP. CELIA MARÍA RIVAS RODRÍGUEZ.	